



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

RESUMEN DE LA NORMATIVA DE LOS CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Esta guía trata de resumir la normativa (Orden 2694/2009 de 9 de junio, modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre de 2012-BOCM 04/01/13) que regula el funcionamiento de la Formación Profesional Específica en la Comunidad de Madrid.

Los ciclos se configuran en Grado Medio y Grado Superior que tendrán una **duración de 2 cursos escolares** donde se incluye un periodo obligatorio de **prácticas de 370 horas** (LOE) y **380 horas** (LOGSE).

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Voluntaria: se denomina cancelación antes de finalizar el mes de octubre, corresponde al director/a su aceptación, perdiendo el derecho de reserva para el curso siguiente.

Oficio: se producirá por faltas de asistencia injustificadas. El tutor comunicará al alumno las faltas de asistencias y la de anulación de matrícula.

- Al 10 % del total de las horas del ciclo formativo o 10 días de inasistencia continuada.
- Al 15 % del total de las horas del ciclo formativo o 15 días de inasistencia continuada.

En estos porcentajes no se tendrá en cuenta los módulos pendientes de cursos anteriores o que hayan sido convalidados o renuncia a la convocatoria.

Una vez hecha esta última comunicación tendrá 10 días naturales para justificar las faltas ante el director/a, resolviendo lo que proceda.

En todo momento quedarán documentadas estas comunicaciones igualmente deberán de llevar acuse de recibo.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

CONVOCATORIAS / ANULACIÓN DE CONVOCATORIA

- 4 convocatorias para los módulos presenciales ó 6 si son alumnos con alguna necesidad educativa, acreditada por algún órgano competente.
- 2 convocatorias para el módulo de FCT.
- 4 convocatorias para el módulo de proyecto, módulo incluido en todos los ciclos de Grado Superior.

El alumno podrá renunciar a 1 ó 2 convocatorias en el mismo curso escolar (convocatoria ordinaria y extraordinaria), siempre que se produzcan algunas circunstancias (enfermedad prolongada o accidente del alumno, obligaciones de tipo personal o familiar o por desempeño de un puesto de trabajo) **todo ello siempre justificado**.

En el caso de la convocatoria extraordinaria en 1º curso, la anulación también podrá realizarse con el informe individualizado del profesor (siempre que en el informe se determine que no está capacitado para afrontar la Evaluación Extraordinaria con posibilidades de éxito).

La solicitud deberá realizarse al menos **un mes antes de la fecha de evaluación final**, el director/a procederá a contestar en un plazo máximo de 10 días.

La anulación de la convocatoria de FCT además implica la renuncia expresa a la evaluación del módulo de Proyecto, en los ciclos de Grado Superior. Se podrá solicitar a lo largo de toda la FCT. Pudiendo decidir el equipo educativo si las horas realizadas de la FCT puede contar como realizadas en el mismo curso y en el siguiente, si está matriculado en el mismo centro.

El alumno no tendrá límites para la repetición de curso, excepto las estrictas de las convocatorias de cada módulo. Una vez consumidas todas las convocatorias, el alumno sólo podrá optar a la prueba libre que habilitará la Consejería de Educación.

CALIFICACIONES

Las calificaciones de los módulos son numéricas de 1 a 10, sin decimales; salvo el módulo de FCT cuya calificación se consignará como APTO o NO APTO.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

La calificación final del CF será la media aritmética de todos los módulos calificados numéricamente, con dos decimales.

Cuando un alumno obtenga una **calificación de 10** en algún módulo profesional, y el profesor considere que esta nota es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacable, podrá proponerle para **“Mención Honorífica” en dicho módulo**. Las propuestas para Menciones Honoríficas serán realizadas por los profesores que impartan esos módulos.

El nº máximo de Menciones Honoríficas que podrán ser concedidos será un 10% del nº de alumnos matriculados en dicho módulo.

A aquellos alumnos que hayan obtenido una **calificación final del ciclo igual o superior a 9, se les podrá conceder “Matrícula de Honor”**.

Las Matrícula Honor serán otorgadas por acuerdo del Departamento de la Familia Profesional, a propuestas del equipo de evaluación que determine la calificación final, teniendo en cuenta además el aprovechamiento en la realización del módulo de FCT.

El nº de M. Honor concedidas no podrá ser superior a un 5% de los alumnos matriculados en el CF, salvo que el grupo esté compuesto por menos de 20 alumnos en cuyo caso sólo se podrá conceder 1 M. Honor.

En el caso de alumnos que concluyan CF de grado superior la obtención de M. Honor, supondrá una exención del pago de los precios públicos en el primer año de estudios superiores a los que da acceso el CF si se cursan en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN DE CURSO

- De 1º a 2º se llevarán a cabo dos convocatorias, durante el mes de junio (convocatoria ordinaria) y antes del 7 de septiembre (convocatoria extraordinaria). Se promocionará:

- Cuando se tengan aprobados todos los módulos



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

- Cuando le queden 1 ó varios módulos que no supongan más de 9 horas lectivas (pasadas las convocatorias ordinaria y extraordinaria)

A aquellos alumnos que, en convocatoria ordinaria, tengan algún módulo pendiente se les realizará un informe individualizado.

- De 2º a FCT se llevarán a cabo dos convocatorias, durante el mes de marzo (convocatoria ordinaria) y en el mes de junio (convocatoria extraordinaria). Se promocionará:
- Cuando se tengan todos los módulos de 1º y 2º aprobados.
- Con **1 módulo** suspenso siempre que no exceda su carga horaria en **más de 8 horas** y no guarde correspondencia con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (Ver anexo para cada ciclo), La incorporación de estos alumnos a FCT se efectuará por decisión del equipo docente que valorará individualmente a cada alumno.

Se valorará por parte del equipo educativo el grado de consecución de objetivos generales del título y la posibilidad de recuperación del módulo pendiente durante la FCT.

- Para la calificación final tras la evaluación final extraordinaria de 2º curso (mes de junio) se evaluarán:
- FCT: haber sido apto o estar exento y sin módulos pendientes.
- Los módulos pendientes de 1º o 2º.
- El módulo de Proyecto en los ciclos de grado superior.

Si una vez superada la FCT, se tiene algún módulo pendiente se incorporará al grupo donde se curse este módulo.

Si el módulo pendiente es el de Proyecto, en ciclo formativo de grado superior, éste lo realizará con el grupo de alumnos que lo estén realizando en ese periodo, siendo evaluado antes de finalizar el mes de enero; de no superarlo, y si dispone de convocatorias, se le evaluará durante el mes de junio siguiente.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

FCT

En general se realizarán 370 horas de prácticas, preferiblemente en la Comunidad de Madrid. En los casos en que se realicen fuera de la Comunidad de Madrid, en días no lectivos o con horario diferente al especificado, se deberá de pedir permiso expreso a la DAT con una antelación mínima de un mes.

Los alumnos deberán visitar el Centro cada 15 días para llevar un control de las prácticas realizadas y sus posibles incidencias.

Los programas formativos deberán de tener las siguientes características:

- Que sean reales y se puedan llevar a cabo.
- Que permitan el uso de medios, instalaciones y documentación técnica propios de la empresa.
- Que se favorezca la rotación del alumno por los distintos puestos de la empresa, de acuerdo al perfil profesional.
- Evitar, en la medida de lo posible, las tareas repetitivas y que no sean relevantes.

EXENCIÓN DE LA FCT

Se podrá solicitar una exención total o parcial del módulo de FCT, siempre y cuando, en el momento de la solicitud acredite una experiencia laboral de **un año, como mínimo, y que esté relacionado con el Ciclo Formativo**.

Esta exención se realizará ante el Directo/a, aportando:

- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en los que **conste específicamente (en uno u otro documento)** la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados/as, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

Toda esta información ha de entregarse en el Centro al menos **un mes antes de la fecha de inicio del módulo de FCT**.

CONVALIDACIONES

Aquellos alumnos que se encuentren en situación de poder convalidar módulos del ciclo formativo que van a cursar, deben de tramitar la correspondiente convalidación a través de la secretaría del centro.

Para ello, se recogerá el impreso correspondiente en secretaría o se descargará de la página web del centro, que deberá entregarse debidamente cumplimentado y adjuntando la documentación pertinente **del 1 al 31 de octubre** (plazo improrrogable).

Los módulos que hayan sido objeto de Convalidación o Exención, serán consignados como tales y por tanto no tendrán calificación numérica, salvo aquellos módulos profesionales convalidados idénticos (que tengan los mismos códigos, las mismas denominaciones, contenidos y duración, independientemente del ciclo formativo al que pertenezcan) donde la calificación será la del módulo superado anteriormente (Art. 27.1 de la Orden 2696/2009, de 9 de junio).

Los módulos profesionales convalidados se calificarán con un **5**, a efectos de obtención de la nota media (Art. 3 Apart. 7 de la orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre).



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

ANEXOS

Correspondencia Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

CICLO FORMATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.	UC0975_2: Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas. UC0978_2: Gestionar el archivo en soporte convencional e informático
0438. Operaciones administrativas de la compra-venta.	UC0976_2: Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
0440. Tratamiento informático de la información.	UC0233_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
0444. Inglés.	UC0977_2: Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.
0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.	UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.	UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
0443. Tratamiento de la documentación contable. 0441. Técnica contable.	UC0981_2: Realizar registros contables.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

CICLO FORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados.	Unidades de competencia acreditables.
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	UC0988_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	UC0238_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos. UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos.
0649. Ofimática y proceso de la información.	UC0987_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático. UC0986_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos. UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
0650. Proceso integral de la actividad comercial.	UC0500_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto. UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0651. Comunicación y atención al cliente.	UC0982_3: Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
0652. Gestión de recursos humanos.	UC0237_3 Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.
0653. Gestión financiera.	UC0498_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa. UC0499_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.
0654. Contabilidad y fiscalidad.	UC0231_3 Realizar la gestión contable y fiscal.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	UC0988_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	UC0238_3: Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de Recursos Humanos. UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
0649. Ofimática y proceso de la información.	UC0987_3: Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático. UC0986_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos. UC0233_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
0650. Proceso integral de la actividad comercial.	UC0500_3: Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto. UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0651. Comunicación y atención al cliente.	UC0982_3: Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0662. Organización de eventos empresariales.	UC0983_3: Gestionar de forma proactiva actividades de asistencia a la dirección en materia de organización.
0179. Inglés.	UC0984_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las actividades de asistencia a la dirección.
0180. Segunda lengua extranjera.	UC0985_2: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades de asistencia a la dirección.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
0222. Sistemas operativos monopuesto.	UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
0223. Aplicaciones Ofimáticas.	UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas. UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
0222. Sistemas operativos monopuesto.	UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.
0226. Seguridad informática.	UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.
0225. Redes locales.	UC0955_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.
0225. Redes locales.	UC0956_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.
0227. Servicios en red.	UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.
0227. Servicios en red.	UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
0226. Seguridad informática.	UC0954_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático.
0221. Montaje y mantenimiento de equipos.	UC0953_2: Montar equipos microinformáticos.
0226. Seguridad informática.	
0221. Montaje y mantenimiento de equipos.	



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0369. Implantación de sistemas operativos.	UC0485_3: Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
0369. Implantación de sistemas operativos. 0371. Fundamentos de hardware.	UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos.
0371. Fundamentos de hardware. 0378. Seguridad y alta disponibilidad.	UC0484_3: Administrar los dispositivos hardware del sistema.
0372. Gestión de bases de datos.	UC0225_3: Configurar y gestionar la base de datos.
0374. Administración de sistemas operativos.	UC0490_3: Gestionar servicios en el sistema informático. UC0485_3: Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
0375. Servicios de red e Internet.	UC0495_3: Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno Web. UC0496_3: Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica. UC0497_3: Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
0376. Implantación de aplicaciones Web.	UC0493_3: Implementar, verificar y documentar aplicaciones Web en entornos Internet, intranet y extranet.
0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.	UC0224_3: Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
0378. Seguridad y alta disponibilidad.	UC0486_3: Asegurar equipos informáticos.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0483. Sistemas informáticos	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.
0484. Bases de Datos.	UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.
0612. Desarrollo Web en entorno cliente.	UC0491_3 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
0615. Diseño de Interfaces Web.	
0613. Desarrollo Web en entorno servidor.	UC0492_3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
0614. Despliegue de aplicaciones Web.	UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

MECANIZADO

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0001. Procesos de mecanizado. 0007. Interpretación gráfica.	UC0089_2: Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta.
	UC0092_2: Determinar los procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
	UC0095_2: Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado.
0002. Mecanizado por control numérico. 0005. Sistemas Automatizados.	UC0090_2: Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta.
	UC0093_2: Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
	UC0096_2: Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado.
0003. Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado, y por procesos especiales.	UC0094_2: Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
	UC0097_2: Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines
0004. Fabricación por arranque de viruta.	UC0091_2: Mecanizar los productos por arranque de viruta.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	UC0107_3: Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica.
	UC0110_3: Elaborar la documentación técnica del útil.
	UC0113_3: Elaborar la documentación técnica del molde o modelo.
0427. Diseño de productos mecánicos.	UC0105_3: Diseñar productos de fabricación mecánica.
0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación.	UC0108_3: Diseñar útiles para el procesado de chapa.
0429. Diseño de moldes y modelos de fundición.	UC0111_3: Diseñar moldes y modelos para el proceso de fundición o forja.
0430. Diseño de moldes para productos poliméricos.	UC0780_3: Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros.
0431. Automatización de la fabricación.	UC0106_3: Automatizar los productos de fabricación mecánica.
	UC0109_3: Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa.
	UC0112_3: Automatizar los procesos operativos del molde.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR FABRICACIÓN MECÁNICA

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0007. Interpretación gráfica. 0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	UC0593_3: Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica. UC0594_3: Definir procesos de conformado en fabricación mecánica. UC0595_3: Definir procesos de montaje en fabricación mecánica.
Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0002. Mecanizado por Control Numérico. 0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM). 0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica. 0164. Ejecución de procesos de fabricación. 0163. Programación de la producción.	UC0596_3: Programar el control numérico computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico. UC0591_3: Programar sistemas automatizados en fabricación mecánica. UC0592_3: Supervisar la producción en fabricación mecánica. UC1267_3: Programar y controlar la producción en fabricación mecánica. UC1268_3: Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0842. Peinados y recogidos.	UC0349_2: Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
0845. Técnicas de corte de cabello.	UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
0636. Estética de manos y pies.	UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. UC0359_2: Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
0843. Coloración capilar.	UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
0846. Cambios de forma permanente del cabello.	UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
0643. Marketing y venta en imagen personal.	UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
0844. Cosmética para peluquería. 0849. Análisis capilar.	UC0347_2: Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. UC0356_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

CARROCERÍA

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0254. Elementos amovibles.	UC0127_2: Sustituir y/o reparar elementos amovibles de un vehículo.
0255. Elementos metálicos y sintéticos.	UC0128_2: Realizar la reparación de elementos metálicos y sintéticos.
	UC0126_2: Realizar el conformado de elementos metálicos y reformas de importancia.
0256. Elementos fijos.	UC0129_2: Sustituir y/o reparar elementos fijos no estructurales del vehículo total o parcialmente.
	UC0124_2: Sustituir elementos fijos del vehículo total o parcialmente.
0257. Preparación de superficies.	UC0122_2: Realizar la preparación, protección e igualación de superficies de vehículos.
0258. Elementos estructurales del vehículo.	UC0125_2: Reparar la estructura del vehículo.
0259. Embellecimiento de superficies.	UC0123_2: Efectuar el embellecimiento de superficies.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0456. Sistemas de carga y arranque.	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.
0452. Motores.	UC0132_2: Mantener el motor térmico.
0453. Sistemas auxiliares del motor.	UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.



Comunidad de Madrid

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

I.E.S. LUIS VIVES

Telf. 916807712- Fax 916801316

Código de Centro: 28003894



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Paseo de la Ermita nº 15 28918 Leganés MADRID

e-mail: ies.luisvives.leganes@educa.madrid.org

AUTOMOCIÓN

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0291. Sistemas eléctricos, y de seguridad y confortabilidad.	UC0138_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	UC0139_3: Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	UC0140_3: Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos.
0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	UC0134_3: Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de los mismos.
0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.	UC0136_3: Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
0296. Estructuras del vehículo.	UC0135_3: Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	UC0137_3: Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.